



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

5.3.0.1

Bogotá,

22 ENE 2013

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Numero Radicacion: 2-2013-001876

Fecha Radicacion: 22 Ene 2013 16:44:32

Destino: 1281-REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Origen: DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL

No. Fojios: 1 No. Anexos: 0

Doctor

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

Registrador Nacional del Estado Civil

Av. Calle 26 No. 51 – 50 CAN

Bogotá, D.C.

Asunto: Levantamiento previo concepto. Ref: 1-2013-003293.

Apreciado doctor:

Hago referencia a su oficio No. DRN-GAF-DF-0043 del 18 de enero de 2013, con el cual dio alcance al oficio No. RDN-GAF-DF-0018 del 14 de enero de 2013, mediante el cual solicita autorizar el levantamiento del previo concepto del rubro 3 6 3 20 – “Otras Transferencias Previo concepto DGPPN”, con el propósito de adquirir insumos necesarios para la fabricación de documentos de identificación.

Al respecto le manifiesto que la Dirección General del Presupuesto en complemento al oficio No. 2-2013-001712 del 21 de enero de 2013, autoriza el levantamiento del previo concepto por la suma de \$3.964.222.350, para los fines mencionados en su solicitud.

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

REVISÓ: Omar Montoya Hernández / Diana Jiménez,
PREPARÓ: Andrea Páez Forero

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Certificado N° GP 178-1 Certificado N° SC 7108-1